REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 034 2016-AGN/J

Visto el Informe N°027-2016-AGN/OTA-OPP sobre modificación presupuestaria del mes de Enero 2016;

Lima, 08 FEB 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 271-2015-AGN/J, de fecha 28 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2016, en concordancia con la Ley Nº 30372– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20º, numeral 20.1, literal b) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º, numerales 40.1 y 40.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS.N°304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, durante el mes de Enero de 2016.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS.N°304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional